

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato a Honorario.-

LOTA, 24 MAYO 2023

DECRETO N° 2210 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N° 13 de fecha 17.05.2023, de la Coordinadora Programa Habilidades para la Vida III, que solicita aumento de remuneraciones para funcionario a Honorarios que se indica a continuación. El contrato Honorario de fecha 22.02.2023 de doña; **NATALI ESTER MUÑOZ SAEZ**; Anexo de Contrato Honorario de fecha 23 de mayo de 2023; Decreto DEM N° 469 del 04.11.2022, delega firma "Por orden del señor Alcalde" a Administrador Municipal; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato Honorario con fecha 23 de mayo de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **NATALI ESTER MUÑOZ SAEZ**, que, a contar del 01 de julio de 2023, y hasta 31 de diciembre de 2023, producto de licencia durante el mes de febrero se produjo un excedente en recursos humanos del presupuesto JUNAEB, por el cual se le aumenta la remuneración a la Coordinadora y ejecutora cumpliendo su función en el Programa HPVIII Habilidades para la vida III, su honorario aumenta mensualmente en \$51.305.- Impuesto Incluido (cincuenta y un mil trescientos cinco pesos).

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MEPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.